

Julio Paredes Galfrascoli¹

Evaluación de la Práctica Educativa: orientaciones para su determinación cabal

Resumen

El presente artículo pretende desempolvar y renovar bríos a la fundamental y dejada de lado evaluación de la práctica educativa. Tema crucial en educación si los hay, así como tan dejado de lado y/o pasado por alto. Debemos tomar conciencia de su necesario y urgente abordaje y tratamiento a los efectos de vigorizarla y posicionarla como central en el sistema educativo. Trataremos sobre su importancia y su ausencia. Como hacerla emerger e instalarla en un contexto tan difícil para los directivos, docentes y alumnos.

Más allá de si realizaremos evaluación sumativa o formativa, estrategias y retroalimentación, es vital también en estos tiempos pensar y repensarnos a nosotros como docentes autoevaluando y coevaluando nuestras prácticas de enseñanza (enseñanza-aprendizaje).

El escenario en el que se pretende presentar la obra parece bastante caótico y sumarle una “nueva” preocupación y ocupación al docente le resta posibilidades de siquiera relativo éxito a la empresa. La iniciativa pretende instalar un tema que, no obstante, su urgente e imprescindible hechura y su siempre vigente pertinencia, se encuentra sin tratamiento, y el diagnóstico es de olvido y perdón para los actores del contrato pedagógico, cuya trama argumental está munida igualmente de excusas y justificativos válidos.

Palabras clave:

Evaluación, práctica educativa, vigencia, pertinencia, calidad educativa.

Contexto actual

Tradicionalmente, la usanza es que en la primera reunión institucional se revisen y redefinan aspectos fundamentales del Proyecto Educativo Institucional (PEI): la identidad institucional, el diagnóstico, las propuestas pedagógicas, el plan de gestión, evaluación y seguimiento.

Es decir, se busca estructurar una visión general de las siguientes dimensiones: organizacional- administrativa; pedagógico-didáctica; comunitaria.

Mediante circulares, el Ministerio de Educación da por hecho que la evaluación, monitoreo y seguimiento se da también sobre las prácticas educativas (de enseñanza dice el documento),

¹ Profesor de Nivel Secundario en Ciencia Política (ISFCD N1). Diplomado en Políticas Públicas locales (Universidad Nacional de Villa María –Córdoba-). Maestrando en Evaluación de Políticas Públicas (Universidad Nacional de Entre Ríos).

y sugiere que, durante la Segunda Reunión Institucional, se profundice en temáticas fundamentales.

La tarea de cada escuela consiste en la redacción de una agenda de temas prioritarios para su análisis y definición colectiva y departamental, en función de sus necesidades y contextos específicos. Realidad que se pudo comprender en base al tratamiento con la mirada amplia que dan aquellas dimensiones que hacen al contexto local y situacional de la Escuela.

En la agenda sugerida de trabajo para que el departamento haga los ajustes según lo necesario, se plantea:

Temas:

- Planificación, desarrollo y evaluación de las prácticas de enseñanza.
- Actualización de Bibliografía.
- Estrategias de enseñanza innovadoras.
- Incorporación de contenidos de Educaplay. Saberes emergentes.
- Estrategias que fortalezcan la alfabetización avanzada, y académica.
- Articulación interniveles.

Entre otros.

Debiéndose consignar el “Estado Actual, los Acuerdos, Meta, Responsables y Periodo de implementación” de cada tema.

Que entendemos por evaluación de las prácticas de enseñanza

Es necesario y pertinente realizar una advertencia previa y que es la médula oblongada de este trabajo: No se hace referencia a la evaluación como medio para acreditación de saberes, entendiendo a esta como simple y “objetiva” medición de rendimiento escolar-académico, para la acreditación de saberes. Tampoco se la desestima porque no se hace abolicionismo evaluativo. Al contrario, se sostiene enfáticamente la necesidad de incrementar e intensificar la cultura de la evaluación de toda la política educativa. Entiéndase por política educativa a aquella que se realiza en el marco del Estado y de la sociedad mediante la hechura de sus gobiernos.

Sostenemos la importancia tanto de la función social como pedagógica de la evaluación. Mediante la primera, es posible acreditar saberes que responden a la necesidad de legitimar y validar los conocimientos y habilidades alcanzadas por los alumnos en el contexto social y para el mundo laboral. Y la segunda, que tendría su asiento principal en el aula, se basa en la medición en el rendimiento académico y el progreso en el aprendizaje, con el objetivo de mejorar la enseñanza-aprendizaje. El punto está en que se hace hincapié en el programa de la/s materia/s, como objeto inherente a la acción política de los agentes involucrados en el proceso pedagógico. La evaluación del programa es una evaluación del todo. Ya que si solo mido

rendimiento académico para acreditar un saber, sin cuestionarme si mis fines-metas, enfoques, estrategias, etc. son pertinentes porque tienen que ver con la realidad localizada y situada, estoy omitiendo ya sea deliberadamente o inconscientemente, una parte sustancial de la práctica evaluativa. Además, es asimismo necesaria una evaluación de las políticas públicas educativas que forme parte de esa cultura de la evaluación a la que nos referimos más arriba. Y además esto es factible de realizarse como algo integral: evaluando los programas de los profesores y estos siendo los protagonistas de sus autoevaluaciones, se evalúan los programas ministeriales y acciones educativas estatales, y así se evalúan más integralmente las políticas públicas educativas.

Cuando nos referimos a evaluación de la práctica de enseñanza, ¿a qué nos estamos refiriendo en concreto? Siguiendo a Dean Bennett (1983), la evaluación a la que nos referimos en este artículo se centra en juzgar el mérito o valor de su programa de educación, sus productos, conclusiones o resultados (su efectividad) y sus procesos, medios o formas para cumplir con su cometido disponiendo de recursos limitados (su eficiencia) (p. 9). En definitiva, es praxis, un juicio de valor sobre la propia práctica y sobre la hoja de ruta que decidimos sobre esos temas.

Bennet (1984) sostiene que “la evaluación de la práctica educacional parece ser esencial”, y debería proporcionar información útil sobre los cambios que deberían realizarse en las concepciones que fundamentan la preparación de programas educativos y de capacitación y la forma de mejorar los materiales didácticos (p. 7).

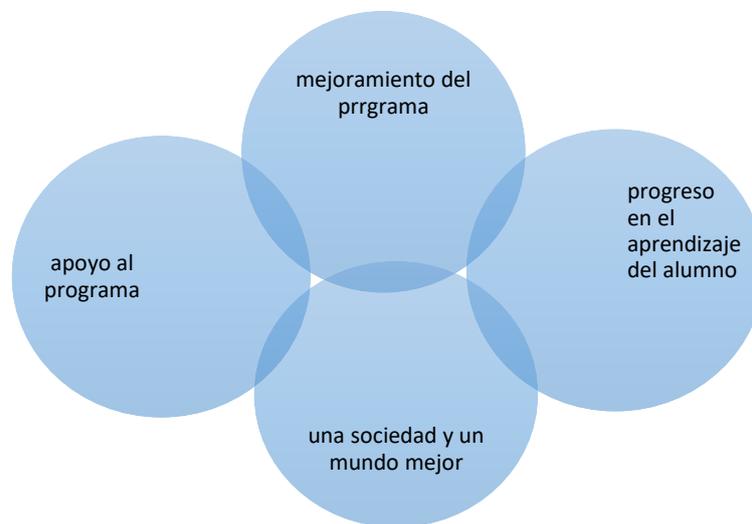
El citado autor es especialista en Educación Ambiental y pretende evaluar específicamente la práctica de la Educación Ambiental. Esto le hace diferenciar entre las evaluaciones que generalmente se realizan en educación general, de aquellas que él desarrolla en su propia praxis de educación ambiental y las vuelca en este libro, ya que según su apreciación además de logros cognoscitivos, la evaluación de la educación ambiental debe valorar la competencia en la toma de decisiones, la solución de problemas y la organización para la acción, así como los valores que determinan la orientación de las personas y grupos hacia el medio ambiente (p. 7).

Más allá del planteo sumamente persuasivo que hace el autor acerca de una demanda más exigente que tendría la educación ambiental con respecto a los enfoques, métodos y técnicas comúnmente utilizados en la evaluación de la educación general, deberíamos centrarnos en estudiar más profundamente si es que se encuentran o no obstáculos para extrapolar y/o replicar a la educación en general toda la batería de complejos aspectos involucrados en la evaluación de la Educación Ambiental y que, según el autor, explicaban ya en aquellos años el limitado desarrollo que ésta ha tenido en la mayoría de los países. No está de más acotar, la problemática del escaso desarrollo de evaluaciones de educación ambiental continúa con el diagnóstico dado por Bennet en 1983.

La importancia de evaluación nuestra enseñanza

Si partimos del supuesto bastante lógico que de que la educación busca beneficios tanto para la sociedad en general, vemos que al desentrañar los componentes de ésta advertimos claramente que no solo los agentes directos de la comunidad educativa están involucrados: alumnos, docentes, directivos, padres y tutores, personal administrativo y de labores particulares del funcionamiento diario de la escuela, sino además todo el sistema social y político y jurídico de un Estado.

Pero la evaluación es sobre nuestra enseñanza, sea esta educación ambiental, financiera, educación sexual integral, cívica, histórica, educación vial, o cualquier otra. Y esto implica un enfoque completamente distinto, aunque abarcativo de la evaluación al alumno. Es decir, ya nos centramos en la eficiencia y eficacia del docente.



*Fuente: Adoptado y adaptado de Bennet (1984)

Cómo funcionaría la evaluación

1. El Barco (Proceso Educativo): El barco representa el proceso educativo en su totalidad, que incluye la evaluación de las necesidades del alumno, los fines y objetivos, las actividades didácticas y el progreso del aprendizaje. Sin un barco bien construido y en buen estado, no se puede navegar de manera efectiva.

2. El Timón (Evaluación): El timón es la evaluación, que permite al educador dirigir el barco hacia el destino deseado. Sin un timón que funcione correctamente, el barco podría desviarse de su rumbo, lo que simboliza la falta de dirección en el proceso educativo.

3. Las Velas (Puntos Clave): Las velas del barco representan los cuatro puntos clave: evaluación de necesidades, fines y objetivos, actividades didácticas y progreso del aprendizaje. Cada vela debe estar bien ajustada y en equilibrio para que el barco navegue de manera eficiente. Si una vela está dañada o mal ajustada, el barco podría tambalearse o no avanzar adecuadamente.

4. El Viento (Interrelación de Eventos): El viento que impulsa el barco simboliza la interrelación de eventos en el proceso educativo. El viento debe ser constante y favorable para que el barco avance. Si el viento cambia o se detiene, el barco puede quedar a la deriva, lo que representa la falta de progreso en el aprendizaje.

En resumen, para que el barco navegue con éxito hacia su destino (el aprendizaje efectivo), es crucial que el timón (evaluación) funcione correctamente y que las velas (puntos clave) estén bien ajustadas y en equilibrio. Si todos estos elementos trabajan juntos, el proceso educativo será fluido y efectivo. Si alguno falla, el barco podría tambalearse y perder su rumbo. Aquí es donde puede verse, también, el valor de un elemento coadyuvante clave de la evaluación, como el monitoreo y/o seguimiento, ya que contar con el apoyo de unos indicadores precisos y confiables puede ser de mucha utilidad para llevar bien el timón.

Los elementos (proceso educativo, evaluación, puntos clave, interrelación de eventos) los extrajimos de Bennet (1983), pero recurrimos a una figura analógica distinta para vislumbrar cómo funcionaría la evaluación en el contexto educativo.

¿Quién/es debería/n evaluar?

Cuando hacemos esta pregunta en el ámbito educativo, pero también a personas completamente ajenas a la función educativa, la respuesta inmediata es que el docente es el principal responsable. Y hasta parece algo de pura lógica. Ya tenemos una respuesta, y todos los agentes sociopolíticos coincidimos en el punto. Pero si pensamos que el proceso educativo es figurado también como un contrato pedagógico entre principalmente el docente y su/s alumno/s, esto nos abre la mirada inmediatamente a la consideración de los otros agentes y sujetos de derecho que realizan el contrato con nosotros los docentes, el alumno. Si, también debe participar en la realización de la evaluación, ya que son las dos partes ligadas inherentemente por el contrato pedagógico. La responsabilidad del docente es indelegable e insustituible, por lo que la responsabilidad de ser parte sustancial y timonel del barco, nos coloca a la sazón en el deber de obrar con prudencia, buena fe, liderazgo, hábil comunicación, flexibilidad y adaptativo, creador de un ambiente propicio y democrático, orientador y guía que exige apego a las reglas. Pero como no se puede obviar que el fin del programa educativo es influir en el alumno, tampoco se puede omitir que el programa es influenciado por estos agentes múltiples (alumno, alumnos).² El gran desafío entonces está en el rol que deberá tener el alumnado en esta obra. En esta obra participativa, las opiniones, intereses, deseos, sentimientos se tornan una información fundamental para el docente y su rol de recolector de información

² Bennet, Dean (1984). EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS ESCUELAS: Guía práctica para los maestros. UNESCO-PNUMA Programa Internacional de Educación Ambiental. Serie Educación Ambiental. La traducción al español realizada en la OREALC. Publicado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC). Composición e impresión: Andros Ltda. Santiago, Chile, diciembre 1991. p. 14.

ya que esta significa el principal insumo en su proceso de toma de decisiones orientada a la mejor implementación y a la mejora de su programa (Idem. p. 14).

Esta dinámica de la navegación permitirá que alumnos puedan ir realizando la circulación de la palabra, dejando el rol pasivo de discentes y asumir la responsabilidad de ir formando y fortaleciendo la capacidad de la sana crítica y la valoración de las evidencias de su mundo, pero esto solo será posible mediante un andamiaje y atmosfera de libertad para decir lo pensado y pensar y repensar lo dicho. Una cada vez mejor evaluación del programa será una cada vez más co-evaluación y esta, una mejor programación. La meta es una mejor sociedad y un mundo más vivible.

Que debo evaluar

La referencia al estudio de Bennet (1984), que como ya dijimos se dedica a la evaluación de la Educación Ambiental, es porque creemos que es perfectamente factible de replicar adoptándolo y adaptándolo a cualquier programa de un educador. El autor afirma que es importante saber qué busca el docente (p. 19):

¿Su mayor preocupación es el impacto que su enseñanza ha tenido en sus alumnos? Por ejemplo, ¿existe evidencia de que ellos no han captado los conceptos ecológicos básicos o no tienen un pensamiento crítico de los aspectos ambientales?

¿Su mayor preocupación es la influencia que tienen los diferentes aspectos del aprendizaje acerca del medio ambiente en los resultados que obtiene? Por ejemplo, ¿piensa que debería hacer mayor uso de una clase al aire libre?

¿Su principal preocupación es la relacionada con los efectos que causa su programa en otras personas y en el medio ambiente? Por ejemplo, ¿existen aspectos o problemas ambientales tales como el deterioro de un parque local o la falta de un campo de juegos, sobre los cuales sus alumnos quisieran tener injerencia?

¿Le preocupa la pertinencia de sus fines y objetivos para satisfacer necesidades reales?

¿Está interesado en saber cómo los resultados de su programa se comparan con otros programas?

Esto modifica todo lo que venimos haciendo en materia de evaluación educativa. Y nos coloca en una senda más densa, profunda y compleja. Se conecta intrínsecamente con la evaluación de políticas públicas, y, más específicamente políticas públicas educativas. Si se trata de revisar, revalorizar las capacidades y funciones de la evaluación, no de su abolición, resulta urgente elaborar y aplicar una política de formación que aborde no sólo problemas de comprensión lectora, resolución de problemas, y, para docentes conocimientos técnicos relacionados con sus funciones, sino sobre todo una adecuada comprensión de la gestión los objetivos programáticos y curriculares. Por ende, el diseño de la evaluación pasa a formar parte

de un trayecto educativo que se propone fortalecer al programa y promover un enfoque amplio y profundo de la evaluación.

Los exámenes evaluativos a los alumnos no pueden servir, al menos no prioritariamente, a otros objetivos que no sea la mejora del programa en términos de la revisión permanente de los fines y metas educativas programáticas. Menos aun cuando esos objetivos no son declarados o no son tenidos en cuenta para orientar la práctica. En otras palabras, el propósito principal de los exámenes no debería ser otro que el de mejorar el programa educativo. No deberían ser utilizados para fines diferentes, como, por ejemplo, clasificar a los estudiantes o cumplir con requisitos administrativos. Es dable sugerir entonces que los exámenes deben enfocarse en cómo se pueden revisar y mejorar los objetivos y metas educativas que se han establecido. Es decir, los resultados de los exámenes deberían ayudar a los educadores a entender qué está funcionando y qué no en el programa educativo.

Esto requiere de una revisión permanente de los fines y metas educativas programáticas, implicando que la evaluación debe ser un proceso continuo. Los educadores deben estar constantemente revisando y ajustando sus objetivos educativos basándose en los resultados de las evaluaciones.

No estaremos completamente a salvo de remar en confusión al entrar en este mar de preguntas, pero podemos recurrir a la visualización de las necesidades y fines de la educación para establecer prioridades. (p. 19).

Pero ¿Qué necesidades y fines tengo?

Bennet (1984) sostiene que cada programa educacional está basado en necesidades percibidas y los fines deben responder a esas necesidades. Ellas conforman la justificación del programa, y su valor es evaluado en términos del nivel en que sus fines, objetivos, actividades y resultados satisfacen las necesidades. Como evaluador de su programa, usted debe valorar con frecuencia la relevancia de los fines de su programa con lo que considera que son las necesidades más urgentes. Por ejemplo, ¿sus fines cubren todos los resultados más importantes que espera obtener de su programa? Está dispuesto a considerar la conveniencia de incorporar nuevos fines a medida que descubra nuevas necesidades durante su programa de trabajo y actividades de evaluación (p. 20). Por ello, creemos que hay un par de fines que debemos incorporar sistemática y conscientemente, en todo lugar y momento de la práctica educativa, a saber: 1) la evaluación es a los fines de emitir juicios de valor que vayan destinados a mejorar el aprendizaje; 2) ¿en qué medida estas evaluaciones han aportado al fortalecimiento y mejora del programa y cuáles son los desafíos tanto de la evaluación que me realizo como de los objetivos y metas?

Es innegable que la función política de la evaluación juega un papel crucial en la investigación con ánimo de emitir un juicio de valor. Esta es debe ser una praxis profunda, sincera, de buena fe que haga el docente junto a sus alumnos. Esto ayudaría a comprometer las

voluntades que se fusionan y sintetizan en el contrato pedagógico, incrementado la intensidad de las retroalimentaciones e impactando positivamente en el proceso y en la calidad de lo enseñado y aprendido.

Mientras tanto, la convivencia tensional de paradigmas y modelos divergentes y opuestos tanto en evaluación como en relación a fines y metas educativas, nos centra en el eje del debate y repotencia la oportunidad de emergencia de este modelo, que bien podríamos denominar sistémico, de evaluación.

Conclusión

A pesar de poder contar muchos progresos a lo largo del tiempo en el desarrollo de políticas públicas educativas, es sin embargo inversamente proporcional, aquello que sabemos acerca de si resultan efectivas y como impactan esos proyectos, programas, o simplemente iniciativas innovadoras y con capacidad de réplica en el ámbito educativo en general. Los programas educativos de los profesores son el vínculo inherente fundamental entre la política pública educativa y los efectos e impactos en la vida real y en el mundo. Somos responsables y hacedores de las políticas públicas educativas, las aplicamos o no las aplicamos, lo hacemos mejor o peor, pero eslabonamos.

Modificar el rumbo de la evaluación educativa no es una cuestión simple. Las aguas en las que navegar siempre se presentan turbulentas, aunque hay vientos de cambio que rondan y pueden ser provechosos. Y esa es una condición fundamental. Hay mucha teoría y también práctica, pero debemos convocar al universo de agentes de la educación.

Si logramos identificar el rango de inherencia de la evaluación educativa con la evaluación de políticas públicas (y más específicamente políticas educativas), tendríamos que considerar que la “Evaluación es una forma de indagación o investigación de tipo valorativo, es decir, generadora de juicios de valor en función del patrón normativo de los involucrados en la intervención social. En este sentido produce conocimiento con el propósito de brindar elementos para la toma de decisiones, transferir los aprendizajes surgidos de experiencias innovadoras y poner la información a disposición de la ciudadanía –esto último, a los efectos de darle transparencia a la gestión de gobierno y de promover la participación social-.”³ Y todo esto se debe extrapolar y vincular con el sistema educativo, como parte del enfoque de la evaluación programática integral. Los programas de los profesores, con sus características particulares y específicas del anclaje territorial y de la pertinencia temática local, son la continuidad de los programas de los ministerios de educación, y así se los debe evaluar.

³ Neirrotti, Nerio (2005). “Planificación y Formulación de Políticas Educativas” ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES. IIPE – Buenos Aires. Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación 8º Curso Regional sobre “Planificación y Formulación de Políticas Educativas” ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES, p. 3.

Cuando Colón encuentra los vientos alisios estos fueron un factor clave para que pudiera llegar a América, porque impulsarían sus naves en el viaje inaugural.

¿Cómo los usó Colón?

- Los usó para su beneficio.
- Los alisios del noreste soplaron durante los primeros días de navegación.
- Colón conocía el régimen de vientos que dominaba en Canarias.
- Colón sabía que si ascendían algo más al norte encontrarían vientos del oeste favorables.

Esta analogía puede servirnos para orientarnos en una posible búsqueda de mejores evaluaciones que nos lleven a mejor calidad educativa.

Son múltiples los obstáculos a vencer: su complejidad, su valor-precio, el valioso tiempo y temas de cooperación, colaboración y coordinación institucional, pero también los *obstáculos epistemofílicos y epistemológicos*⁴ que nos atemorizan individual y colectivamente, y envuelven nuestras prácticas bajo un manto de cierta nebulosa que enrarece el ambiente y al que mejor no perturbar más. Todo esto puede desanimarnos. O también puede hacernos ver la oportunidad.

Son necesarios muchos debates, discusiones y acuerdos. No alcanza solo con capacitaciones. Se necesita más formación en evaluación, ya que evaluar no es una investigación más y no solo tiene rango científico. Tiene rango filosófico, práctico, de sana crítica, político, de construcción de narrativas, participativa-democrática, ética, técnica, tecnopolítica y tecnodemocrática. Entre otros rangos que podamos acordar y asignar. Entonces, tal como Cristóbal Colón debemos ascender un poco más al norte evaluativo y aprender a aprender, haciendo y rehaciendo, aprender a ser, y estar siendo dejando que sean, esto todo aprendiendo a vivir juntos.

Deberíamos avanzar hacia un magno acuerdo que contemple decisiones gubernamentales, institucionales y personales acerca de decisiones y acciones impostergables y urgentes que tenemos que tomar para guiar a la educación a buen puerto. Estas políticas deben incluir objetivos, metas, estrategias y recursos para mejorar la calidad de las evaluaciones y que estas sean de mayor intensidad en relación a los programas de las materias como si este fuera el norte de todo lo profundo, complejo y basto del mundo de la evaluación.

⁴ Ver: Ritterstein, Pablo. Aprendizaje y vínculo, Una mirada sobre el aprendizaje: Enrique Pichón Riviere y Paulo Freire, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Equipos e Cátedra del Prof. Ferraros, 2008; Waisbrot, D.- García, M. "E.C.R.O. en Pichón Riviere: una vuelta en espiral dialéctica. Buenos Aires. CEA; Ana de Quiroga, "El universo compartido de Paulo Freire y Enrique Pichón Riviere", 2001.

Referencias Bibliográficas

Anchorena, Beatriz de (2022) *Hacia una revalorización de la función pública: selección de textos de Hugo Cormick / Beatriz de Anchorena; Gustavo Badía.* - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública – INAP. Libro digital, PDF/A - (Cuestiones de Estado). Archivo Digital: descarga y online

Bennett, Dean B., 1984. *EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS ESCUELAS: Guía práctica para los maestros.* UNESCO-PNUMA Programa Internacional de Educación Ambiental. Serie Educación Ambiental. La traducción al español realizada en la OREALC. Publicado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC). Composición e impresión: Andros Ltda. Santiago, Chile, diciembre 1991.

Ministerio de Educación. Dirección General de Nivel Secundario. *CIRCULAR PEDAGÓGICA N° 05/25* Corrientes, 20 de marzo del 2025. Ref.: 2da. Reunión Institucional.

Neirotti, Nerio (2005). “Planificación y Formulación de Políticas Educativas” *ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.* IIPE – Buenos Aires. Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación 8° Curso Regional sobre “Planificación y Formulación de Políticas Educativas” *ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.*

Ritterstein, Pablo. *Aprendizaje y vínculo, Una mirada sobre el aprendizaje: Enrique Pichón Riviere y Paulo Freire,* Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Equipos e Cátedra del Prof. Ferraros, 2008; Waisbrot, D.- García, M. “E.C.R.O. en Pichón Riviere: una vuelta en espiral dialéctica. Buenos Aires. CEA; Ana de Quiroga, “El universo compartido de Paulo Freire y Enrique Pichón Riviere”, 2001.